quenta mil mrs para la nra Camara Solaqual man
damos aqual quiera es.no os la notifique y de ello de testimo
nio = Dada en Madrid a tres de Agosto de mil setecientos
sesenta y cinco = El Duque S.or de Sotomaior = D.n Fran.co
Antonio Sanz Salvador = D.n Gomez Gutierrez de
Cordoba = D.n Fran.co Sancho Granado = Yo D.n Joaquin de
Rozas y Negrete Es.no de Camara de Su Mag.d digo del
Reynro S.or la hice escrivir por su mandado con acuerdo
de los de su consejo de las ordenes = Registrado Thomas
Belando y Ferrara = Chanciller = Thomas Belando y
Ferrara =

Es copia de la Real Provision de Su Mag.d y Señores de
Real Consejo de las ordenes a que me remito la que bolvio
Juan Joseph Marin Espinosa Vecino de esta V.a quien
firma aqui por su recivo y en fee de ello Yo Alonso Jo
ber Muñoz Es.no del Reynro Señor pu.co del Num
ro y Ayuntam.to de esta V.a de Caravaca lo signo y firmo
en ella a veinte y siete de Agosto de mil setecientos sesen
ta y cinco

D.n Juan Joseph Marin
Espinosa

Nombram.to de Theniente de Rec.or de
D.n Diego Melgares

En la villa de Caravaca a dos de Septiembre de mil setecientos se
senta y cinco en presencia de mi el es.no pu.co del numero y tes
tigos que se espresaran D.n Diego Melgares de Aguil